

INSTRUCTIVO N° 001- 2015/ DGP-MLC-CM-DRSET

ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN (25 DE JUNIO) DE LA MEDICIÓN DE LOGRO DE CAPACIDADES EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y QUINTO GRADO DE SECUNDARIA 2015 **DIRECTIVA N°032-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

FINALIDAD

Orientar la organización de la Primera Evaluación de Medición de Logro de Capacidades en las áreas de Comunicación y Matemática 2015, a realizarse el día jueves 25 de junio en las Instituciones Educativas Focalizadas y No Focalizadas Públicas y Privadas de Educación Secundaria dirigida a estudiantes de 2do y 5to grado. Esta acción es de responsabilidad de la Comisión Evaluadora de cada Institución Educativa y del Equipo Local de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), bajo la supervisión y apoyo de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (DRSET).

1. De la elaboración de las pruebas

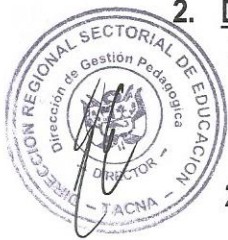
- 1.1. Conforme a lo establecido en la directiva N°032-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, las pruebas (04) para cada área y grado serán elaboradas por el Equipo Regional de especialistas y docentes invitados, en base al DCN Modificado y las Rutas del Aprendizaje.

2. De la reproducción y distribución de las pruebas-fichas ópticas

- 2.1. El Programa Presupuestal de Logros de Aprendizaje de estudiantes de EBR –PELA se encargará de la reproducción de las pruebas de Comunicación y Matemática de segundo y Quinto y las fichas ópticas.
- 2.2. El Equipo Regional, el Equipo Local de las UGELs con personal de apoyo realizará el conteo, distribución y embalaje de las pruebas y fichas ópticas para las instituciones educativas el día martes 23 y miércoles 24 de junio del 2015.
- 2.3. El Equipo Regional entregará a cada Equipo Local de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) las pruebas y fichas ópticas con el propósito de que tomen las previsiones del caso para asegurar que todas las Instituciones Educativas focalizadas cuenten con las pruebas (4) y con las fichas ópticas a más tardar el jueves 25, primera hora, 8.30 am.

3. De la organización de la aplicación de la Primera Prueba (25 de junio)

- 3.1. La Comisión Evaluadora de cada Institución Educativa tomará las medidas apropiadas para promover la participación de todos los estudiantes de segundo y quinto grado de Educación Secundaria.
- 3.2. La Comisión Evaluadora de cada Institución no focalizada debe incluir a docentes de la especialidad para que asuman toda la responsabilidad de la aplicación y evaluación de las pruebas. Asimismo realizarán el análisis de los resultados para proponer el plan de mejora correspondiente.
- 3.3. La Comisión Evaluadora de cada Institución debe asegurar que la prueba se apliquen con la mayor comodidad para los estudiantes. Con este propósito, la Comisión Evaluadora podrá



contar con el apoyo de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.) .

4. De la aplicación de la prueba

- 4.1. La prueba para el turno mañana, se iniciará a las 9:00 horas con la prueba de Matemática terminará a las 10:20 horas., luego habrá un receso de 20 minutos iniciándose la segunda evaluación de Comunicación a las 10:40 culminando a las 12:00 Hrs. Para el turno de la tarde la primera evaluación de matemática se iniciará a las 14:00 horas y terminará a las 15:20 horas, luego de un receso de 20 minutos se tomará el segundo examen de comunicación que se iniciará 15:40 culminando a las 17:00Hrs. Los estudiantes ingresarán a las aulas portando sólo lápiz 2B, un tajador y un borrador de lápiz.
- 4.2. Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la ficha óptica respectiva. La prueba será resuelta exclusivamente por cada estudiante. Al concluir, en el turno mañana entregará al docente la prueba y la ficha óptica debidamente marcada, en el turno tarde solamente entregará la ficha óptica de respuestas debidamente marcada.
- 4.3. Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- 4.4. Las instituciones educativas focalizadas, además de la comisión evaluadora de las instituciones educativas focalizadas tendrán aplicadores acreditados por el equipo Local de la UGEL.
- 4.5. Los aplicadores de las instituciones educativas focalizadas serán acreedores de la Resolución de felicitación siempre y cuando participen en las dos evaluaciones programadas.

5. Del proceso de calificación de las Pruebas

- 5.1. La Comisión Regional – PELA se hará cargo del proceso de calificación solo de las instituciones educativas de la Región.

6. De la entrega de Fichas Ópticas y actas

- 6.1. Después de aplicada la prueba, las fichas ópticas y el acta deberán ser remitidas por el director de las instituciones focalizadas a su respectiva UGEL, como máximo a las 24 horas, las mismas serán enviadas a la DRSET a las 24 horas, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Tacna, 18 de junio de 2015

EQUIPO REGIONAL

ACTA

PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LOGRO DE CAPACIDADES EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y QUINTO GRADO 2015

INSTITUCIÓN EDUCATIVA :

A las.....horas del día 25 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora.....hace entrega de las pruebas a los profesores y/o aplicadores:

.....

del turno..... para que sean aplicadas de acuerdo a lo establecido por la Directiva N°032-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

Siendo el nivel de participación, como lo indica el siguiente cuadro:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN	AREA	TOTAL DE SECCIONES	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE PRUEBAS	TOTAL DE FICHAS ÓPTICAS	ASISTENCIA DE ALUMNOS
Estudiantes de 2do grado	M					
	C					
Estudiantes de 5to grado	M					
	C					
Total General						

A las horas, se dio por terminado el proceso de evaluación , suscribiendo la presente Acta que será entregada al Comisión Evaluadora .

Tacna, 25 de junio de 2015

Aplicador

Presidente de la Comisión Evaluadora.
Director